

RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-018

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS (...);”*
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** en virtud del Informe de Necesidad para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” elaborado por la Arq. Esther Briones Cornejo, Analista1 de Infraestructura Física y aprobado por Betty Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, señala lo siguiente: *“JUSTIFICACIÓN Atender los mantenimientos de infraestructura básicos de los edificios de la universidad de las artes, mediante la adquisición de materiales y herramientas para mantener un stock de insumos necesarios en bodega para uso diario.”(...)*
- Que** mediante Informe de Determinación de Presupuesto Referencial, elaborado por elaborado por la Arq. Esther Briones Cornejo, Analista 1 de Infraestructura Física y aprobado por Betty Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, concluye lo siguiente: *“(...) De acuerdo al análisis comparativo de las cotizaciones se ha seleccionado el presupuesto más bajo, el cual corresponde al valor de (...);”*
- Que** conforme aparece en los Términos de Referencia del procedimiento, elaborado por la Arq. Esther Briones Cornejo, Analista1 de Infraestructura Física y aprobado por Betty Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, se encuentra lo siguiente: *“(...) JUSTIFICATIVO: Atender los mantenimientos de infraestructura básicos de los edificios de la universidad de las artes, mediante la adquisición de materiales y herramientas para mantener un stock de insumos necesarios en bodega para uso frecuente. (...).”*



- Que** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, de conformidad a la certificación presupuestaria: “(...) No. 77 de 08 marzo de 2023, contenida en la partida presupuestaria No. 01-00-000-001-530811-0901-001-0000-0000 denominado *Insumos materiales y suministros para construcción electricidad plomería carpintería señalización vial navegación contra incendio y placas (...)*;
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-014-2023 de 13 de abril de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Maritza Pin Pin, certifica que para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 de la Universidad de las Artes;
- Que** mediante Certificado de Verificación de Existencia de Bienes y/o Servicios en el Catálogo Electrónico de fecha 13 de abril de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Ing. Maritza Pin Pin, señaló: “(...) *luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” en el Catálogo Electrónico. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP. (...) Además, se deja constancia que el Código CPC 611650011 utilizado para el proceso de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”. NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP*”;
- Que** mediante memorando No. UA-SAD-CPIF-2023-0139-M de fecha 18 de mayo de 2023, la COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Betty Arias Gordillo, solicitó a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda, la elaboración de la resolución de inicio para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, signado con el código SIE-UA-004-2023;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 129 y 130 de su reglamento;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-004-2023, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”.

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceda con la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, por medio del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo



con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución de inicio del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-004-2023, conjuntamente con los pliegos en el portal institucional del SERCOP, la convocatoria a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, o compromiso de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, domiciliadas en el país, a que presenten sus ofertas para la *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”*.

Artículo 4.- Designar a la Delegada Técnica, Arq. Maribella Jovita Salazar Menéndez, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física cédula de ciudadanía No. 0924071905, responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 19 días de mayo de 2023.

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES